

Medical Economics

GESTIÓN PROFESIONAL - ATENCIÓN AL PACIENTE EDICIÓN ESPAÑOLA

Editor

Manuel García Abad

Directores asociadosJosé María Martínez García
Gonzalo San Segundo Prieto**Coordinador editorial**

Enrique González Morales

Secretaría de redacción

Cristina Ruiz García

ColaboradoresJosé Ignacio Alemany Bellido
Miguel Fernández de Sevilla Morales
Pablo Gaya Velloso
Victoria de No Alonso-Misol
Antonio Segovia Navarro
Juan Jesús Vélez Moncalvillo**Traducción artículos edición original**

Eliana Mesa Lázaro

Maquetación

Carlos Osuna González

Producción

José Luis Águeda Juárez

Publicidad MadridEnrique Íñiguez
Antonio López, 249 1º.
28041 Madrid
Tel.: 91 500 20 77
spa@drugfarma.com**Publicidad Barcelona**Pilar Uviedo
Numancia 91-93 (local)
08029 Barcelona
Tel.: 93 419 89 35
comercial2@drugfarma.com**Administración**Esperanza Panizo
Tel.: 91 500 20 77**Suscripciones**Manuel Jurado
Tel.: 91 500 20 77
suscripciones@drugfarma.com

| | |
|---|-------|
| Tarifa ordinaria anual | 105 € |
| Tarifa instituciones anual | 130 € |
| Ejemplar suelto | 5 € |
| Ejemplar atrasado | 8 € |
| Precios válidos para España, IVA incluido | |

Fotomecánica e impresión: Eurocolor, S.A.

© 2004

Spanish Publishers Associates, S. L.
Antonio López, 249-1º Edif. Vértice.
28041. Madrid.
Tel. 91-5002077. Fax 91-5002075.
E-mail: spa@drugfarma.com
Numancia, 91-93. 08029. Barcelona.
Tel. 93-4198935. Fax 93-4307345ISSN: 1696-61-63
D.L.: M-35829-2003
S.V.: 38/03-R-CM

Automedicación tutelada

Tantos años dándole vueltas a la Racionalización-Reducción del gasto farmacéutico, y a nadie se le había ocurrido esta brillante idea, que puede ser la panacea definitiva, capaz de terminar con la amenaza de quiebra económica del Sistema Público de Salud: la automedicación tutelada, es decir, previa consulta al boticario, acabará con todos los riesgos.

Ver para creer, después de lustros advirtiéndonos las autoridades sanitarias, los médicos farmacólogos, epidemiólogos, microbiólogos y clínicos de los peligros de la automedicación, y ahora nos enteramos de que sólo eran ganas de asustar al personal, pues las medicinas tomadas sin prescripción médica, eso sí, previa consulta al farmacéutico, no tienen ningún riesgo, si se utilizan para pequeñas dolencias como la gripe, que después de tantas campañas de vacunaciones y recomendaciones por los medios de comunicación de sus peligros, no es para tanto, pues no pasa de ser una infección banal, una pequeña dolencia, aunque muy contagiosa, que puede tener múltiples complicaciones, pero a pesar de todo no hace falta acudir al médico por una simple gripe, aunque el griposo sea hipertenso, pues el boticario le dará el antigripal adecuado.

Si se consulta al médico, que es empleado del sistema y cuesta dinero, probablemente le recetará-prescribirá alguna medicina, que pagará en todo o en parte el Servicio Público de Salud, y teniendo en cuenta que los recursos no son ilimitados se corre el riesgo de derrumbar el sistema.

Por el contrario si se consulta al boticario (el único profesional liberal de la Sanidad española, es decir, que no cobra sueldo de la Administración, y vive de lo que vende en su botica), tendrá que pagarle íntegramente el importe del medicamento aconsejado, para curar su gripe o cualquier otra pequeña dolencia, y con esto estará ayudando a salvar de la quiebra al Sistema Nacional de Salud.

Alguna vez puede surgir la duda diagnóstica de la pequeña dolencia, verbigracia la gripe se puede asemejar a un resfriado o una bronquitis bacteriana, y un dolor de costado deberse a una contractura muscular, a una neuritis intercostal, o una contusión-

(Pasa a página 4)

*El farmacéutico
es el dispensador
de los medicamentos;
la prescripción es
competencial del médico*

golpe reciente o antiguo. En estos casos habrá que hacer un diagnóstico diferencial, para saber cuál es el tratamiento adecuado, pero esto tampoco es mayor problema para una automedicación aconsejada.

Hoy por hoy hay un par de problemillas sin importancia al respecto: en primer lugar el farmacéutico con oficina de farmacia es dispensador-vendedor de medicamentos, incompatible con la condición de prescriptor-recetador legalmente exclusiva del médico, pero este insignificante inconveniente se resuelve fácilmente con una pequeña enmienda, que para eso está el legislador.

El segundo problema viene de la necesidad de poseer algunos conocimientos de patología médica (que los farmacéuticos no tienen), para poder hacer el diagnóstico previo a la prescripción-recomendación-consejo boticario, fácilmente solventable también, con unos cursos acelerados para los licenciados en farmacia y la inclusión de algunas horas lectivas de patología humana en los planes de estudio de las Facultades de Farmacia de cara al futuro.

Ya ven ustedes qué forma más simple de resolver los problemas y nubarrones económicos, que se ciernen sobre la financiación del sistema público español de salud, por los siglos de los siglos. Lo extraño es que no se le haya ocurrido antes a nadie.

Tomás del Monte González*
**Presidente del Colegio Oficial
de Médicos de Cáceres*